



Resolución Jefatural No. 0158-83-AGN-J.

Lima, 22. SEP 1983

Vista la solicitud del Notario-Abogado Angel Flores Lanegra, encargado de la Administración del Archivo del que fuera Notario Público de la ciudad de Huacho don Ernesto Barboza Estupianián, solicitando la transferencia de los registros notariales al Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que se debe proteger a los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación;

Que la Dirección General de Archivo Intermedio ha realizado las coordinaciones pertinentes y efectuado el inventario de los registros notariales del ex-Notario Ernesto Barboza Estupianián (1903-1940);

Estando a lo opinado por el Director Técnico; y

De conformidad con el artículo 5º del D.L. Nº 19414 y el artículo 9º de su Reglamento D.S. Nº 022-75-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la transferencia al Archivo General de la Nación de la documentación del ex-Notario don Ernesto Barboza Estupianián de la ciudad de Huacho, que consta de 68 volúmenes, conforme al anexo de Inventario Notarial de 4 hojas y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Designase al Señor Amador Santos Calixto, Supervisor de la Dirección General de Archivo Intermedio, como representante del Archivo General de la Nación, para coordinar y dirigir la transferencia mencionada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Handwritten signature and official stamp of Guillermo Durand Florez, Jefe del Archivo General de la Nación.